	DOCUMENTO INTERNO	Código:	CBM-RS-RM- 01
		Versión:	01
	CÓDIGO DE CONDUCTA, ÉTICA Y PRÁCTICAS ANTI-CORRUPCIÓN	Fecha	01-09-2021
		Página:	Página 1 de 6

INTRODUCCIÓN

CBM DIGITAL S.A.C. es una empresa al servicio de la industria nacional, formada por un grupo de profesionales de amplia experiencia en el desarrollo de soluciones confiables a nuestros clientes, especializada en el monitoreo de condición y diagnóstico, que se rigen con la norma ISO 18436.

Con el presente código de conducta pretendemos buscar la mejor actuación de nuestros colaboradores en su vida profesional.

CBM DIGITAL SAC considera como Visión de la organización:

“Apuntar permanentemente hacia el liderazgo en cada sector de la industria, buscando un perfecto equilibrio, cumpliendo con altos estándares de seguridad, control, conocimiento, experiencia, capacitación continua y brindar servicio de calidad para nuestros clientes, estabilidad y seguridad para nuestros colaboradores, bienestar social para la comunidad, con acciones que generen valor agregado”


Como parte de nuestros valores, estamos comprometidos con:

- ✓ Respeto por las normas y políticas
- ✓ Proteger el medio ambiente
- ✓ Transparencia en nuestras relaciones
- ✓ Compromiso de dar lo que ofrecemos
- ✓ Apoyo a nuestros clientes
- ✓ Respeto por las ideas de los demás
- ✓ Mejora continua e innovación
- ✓ Vocación para aprender

Estos principios deben reflejarse en la relación de todos los miembros del grupo con nuestros clientes demostrando seriedad profesional en todas nuestras labores, calidad del nivel CBM DIGITAL SAC en todos nuestros trabajos, cumplimiento con todos nuestros ofrecimientos de fechas y plazos, eficiencia basada en la mejora continua de la productividad.

Todos los empleados habrán de adherirse a los principios y los requisitos contenidos en este Código y velar por que otros particulares o grupos que efectúen actividades en nombre de CBM DIGITAL SAC, incluidos los contratistas, también lo hagan.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Área SIG	Responsable SIG	Gerente General

	DOCUMENTO INTERNO	Código:	CBM-RS-RM- 01
		Versión:	01
	CÓDIGO DE CONDUCTA, ÉTICA Y PRÁCTICAS ANTI-CORRUPCIÓN	Fecha	01-09-2021
		Página:	Página 2 de 6

En tal sentido en nuestra relación con los clientes, debemos tener en cuenta lo siguiente:

CON EL CLIENTE

1. Bienes del Cliente:

La administración de los contratos, en especial cuando el cliente ha delegado la contratación de servicios o bienes, así como el manejo de los bienes de propiedad del cliente, deben administrarse con el mismo nivel de profesionalismo y rigurosidad como si fueran propiedad del grupo, reforzando nuestra relación cliente socio.

2. Información Confidencial:

Toda aquella información que sea de propiedad de los clientes o se derive de la misma y que no sea de conocimiento público, deberá ser tratada como información confidencial. En ese sentido, dicha información no podrá ser divulgada ni revelada a persona natural y/o jurídica distinta, salvo que se cuente con la previa autorización escrita de los clientes y sólo podrá ser utilizada para los fines propios del negocio con tales clientes.

LOS COLABORADORES

“Estamos convencidos que el personal es el principal activo del grupo, especialmente por tratarse de empresas de servicio. Es por ello por lo que su relación con la empresa se basa en:

- El respeto mutuo de las personas, lo que es la base del sentimiento de identidad con el grupo.
- La responsabilidad de cada uno que nos permite un amplio nivel de autonomía en el trabajo.


Con el fin de mantener con firmeza cualidades que caracterizan a los colaboradores de CBM DIGITAL SAC, cada uno deberá incluir entre sus normas de comportamiento las siguientes:

1. Autonomía Responsable en el desarrollo de sus funciones

- CBM DIGITAL SAC se fundamenta en el comportamiento responsable, ético y autónomo de cada uno de sus colaboradores, en este sentido se espera que cada colaborador del grupo realice sus funciones de manera autorregulada.
- La puntualidad es un atributo de nuestro valor de cumplimiento, por tal razón las actividades programadas se cumplirán de acuerdo con los compromisos pactados a las mismas.

2. Clima Laboral

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Área SIG	Responsable SIG	Gerente General

	DOCUMENTO INTERNO	Código:	CBM-RS-RM- 01
		Versión:	01
	CÓDIGO DE CONDUCTA, ÉTICA Y PRÁCTICAS ANTI-CORRUPCIÓN	Fecha	01-09-2021
		Página:	Página 3 de 6

En CBM DIGITAL SAC fomentamos e incentivamos el buen clima laboral. Para ello todos tenemos la responsabilidad, en los diversos roles que nos toca asumir, de ejercer un correcto liderazgo, de generar, mantener y desarrollar un buen clima laboral en los equipos que tenemos a cargo y de los que formamos parte, de fomentar y generar compromiso y sentido de pertenencia con la organización y de crear un ambiente saludable.

3. Aprender a Crecer

- La participación en los talleres o capacitaciones preparados por la empresa forman parte de las labores del personal y como tal, se debe participar en ellos con los mismos estándares con los que se realiza el trabajo diario.
- Los colaboradores deberán estar siempre dispuestos a ayudar a las personas que tengan a su cargo e integrarse a sus equipos de trabajo y acceder a la información necesaria para el ejercicio de sus funciones. Será responsabilidad de los jefes ayudar a los colaboradores a su cargo a incrementar y mejorar su conocimiento.

4. Abolición del Trabajo Infantil

CBM DIGITAL SAC no admite el trabajo infantil. CBM DIGITAL SAC no recurrirá al trabajo infantil ni incorporará a su actividad empresarial ningún producto o servicio procedente del mismo y velará por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad.

5. Igualdad de oportunidades


Todos los empleados disfrutarán de iguales oportunidades para el desarrollo de su carrera profesional con independencia de su edad, sexo, estado civil, raza, nacionalidad y creencias. CBM DIGITAL SAC se compromete a establecer una política efectiva de igualdad de oportunidades para que sus empleados desarrollen su actividad profesional sobre la base del principio de mérito. Las decisiones de promoción estarán siempre basadas en circunstancias y valoraciones de carácter objetivo.

6. Acoso u Hostilización

Se entiende como acoso u hostilización, el trato ofensivo u hostil hacia otra persona, ya sea de manera escrita, verbal o mediante actos o gestos inapropiados.

- Todo colaborador que forma parte de CBM DIGITAL SAC debe respetar a los demás colaboradores sin importar su rango. Del mismo modo, todo colaborador, está en la obligación de respetar a todas las personas con las que interactúe, personal de servicios

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Área SIG	Responsable SIG	Gerente General

	DOCUMENTO INTERNO	Código:	CBM-RS-RM- 01
		Versión:	01
	CÓDIGO DE CONDUCTA, ÉTICA Y PRÁCTICAS ANTI-CORRUPCIÓN	Fecha	01-09-2021
		Página:	Página 4 de 6

complementarios (tales como vigilantes y personal de limpieza), clientes, proveedores y en general cualquier tercero.

- CBM DIGITAL SAC es respetuoso de la privacidad de cada uno de sus colaboradores, en ese sentido, toda información que constituya parte de la privacidad de los colaboradores se manejará de manera confidencial y con el respeto que cada individuo merece.

7. Discriminación

Se espera que los colaboradores de CBM DIGITAL SAC traten con respeto a las personas, sin realizar ningún tipo de acto discriminatorio debido a la condición social, creencia, nacionalidad, raza, sexo, opción sexual, religión, discapacidad, enfermedad, apariencia o en general cualquier característica que pudiera generar algún tipo de diferencia entre las personas. CBM DIGITAL SAC no tolerará conductas que constituyan Acoso Sexual entre sus colaboradores

8. Consumo de Alcohol y/o estupefacientes

El consumo de alcohol y/o estupefacientes en las oficinas durante el horario de trabajo no está permitido, salvo se trate de eventos organizados por la propia Empresa. Aquel colaborador que parezca estar ebrio o bajo las influencias de drogas o estupefacientes no podrá ingresar a las oficinas o las áreas designadas para las labores, ni se permitirá su permanencia en el puesto de trabajo. Si se detecta a un colaborador en estado de embriaguez o consumo de sustancias nocivas, se debe informar inmediatamente al supervisor de seguridad y salud y Administración, se procederá de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo/Política de cero alcohol.

9. Comportamiento Respetuoso


Todos los colaboradores del grupo deberán seguir un comportamiento respetuoso en todas sus interacciones con los demás. En ese sentido deberán:

- Utilizar un lenguaje verbal y corporal adecuado.
- Mostrar siempre una imagen profesional y apropiada. Consecuentemente la vestimenta y arreglo personal será coherente con la función que desempeña cada colaborador, el entorno en el que se desenvuelven, los usos y costumbres de CBM DIGITAL SAC, y no deberán incomodar a ninguna persona con la que interactúen. En caso de duda referente a este tema, el colaborador deberá consultar con sus jefes y/o áreas de Gestión humana.
- Se espera que el colaborador de CBM DIGITAL SAC muestre un comportamiento coherente dentro del entorno donde desarrolle sus funciones y en el área de influencia.

10. Robo o Fraude

CBM DIGITAL SAC no tolera el comportamiento deshonesto por ello cualquier trabajador que conozca de algún robo, fraude u otra acción deshonestas deberá comunicarlo de manera inmediata a su inmediato a administración.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Área SIG	Responsable SIG	Gerente General

	DOCUMENTO INTERNO	Código:	CBM-RS-RM- 01
		Versión:	01
	CÓDIGO DE CONDUCTA, ÉTICA Y PRÁCTICAS ANTI-CORRUPCIÓN	Fecha	01-09-2021
		Página:	Página 5 de 6

PRÁCTICAS ANTICORRUPCIÓN

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN- ANTISOBORNO

“CBM DIGITAL SAC vela por el respeto a las leyes, la transparencia y la honestidad de las prácticas comerciales. Todo contrato debe formalizarse en un documento escrito y los documentos contables, deben corresponder estrictamente a la realidad de los servicios. El grupo niega toda posibilidad de efectuar pagos en dinero o especies para obtener contratos o para obtener beneficios que no le corresponden el derecho moral”

Igualmente, no es permitido que el personal acepte pagos en dinero o especies para otorgar contratos o pedidos a proveedores, subcontratistas o empresas de servicio.

En tal virtud, los colaboradores de CBM DIGITAL SAC deben tener en cuenta lo siguiente:

1. Relación con Proveedores

Se deberá contratar a aquellos proveedores que cumplan los estándares de seguridad, calidad, servicio y buen precio que nos permitan cumplir y mantener los valores de CBM DIGITAL SAC y las buenas relaciones con nuestros clientes.

Así mismo se debe evitar comentarios innecesarios sobre las propuestas presentada por nuestros proveedores.


2. Regalos, atenciones y/o dádivas

- Todo colaborador deberá tener el cuidado de no aceptar ni otorgar regalos, atenciones, dádivas, entretenimientos, entre otros, que pudieran interpretarse como una forma de influencia en una relación o decisión de negocios, es decir, que no se constituya en un compromiso para quien los recibe, de otorgar un trato preferente a quien los hace, como que se le concedan contratos, mejores precios o unas condiciones de negociación más favorables
- Otorgar, recibir regalos o atenciones de parte de alguno de nuestros clientes solo es aceptable previa autorización del gerente general, siempre que no sea de valor y frecuencia excesiva.
- De ninguna manera se aceptan regalos monetarios (dinero).

3. Sobornos

Todos los colaboradores de CBM DIGITAL SAC están prohibidos de ofrecer sobornos, compensaciones y en general cualquier tipo de dádivas a funcionarios públicos, sus familiares o

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Área SIG	Responsable SIG	Gerente General

	DOCUMENTO INTERNO	Código:	CBM-RS-RM- 01
		Versión:	01
	CÓDIGO DE CONDUCTA, ÉTICA Y PRÁCTICAS ANTI-CORRUPCIÓN	Fecha	01-09-2021
		Página:	Página 6 de 6

representante, clientes y/o proveedores para obtener beneficios que no le corresponde por el derecho moral.

Todo colaborador de CBM DIGITAL SAC deberá evitar verse involucrado de manera alguna, en cualquier acto de corrupción. Algún colaborador del grupo que conociera o sospechara de alguna conducta inapropiada deberá reportarla a su jefe o la gerencia de gestión humana de la empresa para la cual labora.

4. Competencia

CBM DIGITAL SAC evita en todo momento las prácticas relacionadas con la competencia desleal, por lo que sus relaciones contractuales se basan siempre en la buena fe y en la seriedad.

5. Transparencia en la operación comercial

CBM DIGITAL SAC promueve la transparencia y el cumplimiento de las normas contables, financieras y legales, por lo que se exigirá fidelidad en el registro de sus operaciones comerciales, de manera que todo registro sea hecho de acuerdo con la realidad de la operación.

6. Conflicto de intereses

“El personal debe evitar relaciones de negocios financieras o familiares que pudieran ponerlo en situación de generar conflictos entre sus intereses particulares y los de la empresa y en caso de que así suceda, deberán informar, inmediatamente a la empresa.

Sn ejemplos de casos que podrían generar conflictos de Interés:

- Involucrarse personal o financieramente con un colaborador de un cliente, competidor o proveedor.
- Que un familiar directo labore para la competencia, o para un cliente o proveedor de la empresa.
- Tener una participación accionaria significativa o valores en una empresa que sea proveedor, cliente o competencia de la empresa CBM DIGITAL SAC.

Fecha: 01/09/2021

Versión: 01

Firma:



CBM digital S.A.C.
Luis Alberto Caballero Agüero
Gerente General

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Área SIG	Responsable SIG	Gerente General